



AGRICULTURARD
MINISTERIO DE AGRICULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

GUIAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA FINCAS



Introducción

El coronavirus (COVID19) es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana. La infección con SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, puede causar afecciones que varían de moderadas a severas y, en algunos casos, pueden ser fatales. Los síntomas típicamente incluyen fiebre, tos y respiración entrecortada.

El coronavirus (COVID-19) se transmite por el contacto cercano entre personas (menos de 2 metros de distancia) vía respiratoria a través de las gotas respiratorias, cuando una persona infectada habla, tose y/o estornuda. Estas gotas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que se encuentren cerca y eventualmente llegar al tracto respiratorio inferior.

Otra forma de transmisión es, por contacto con superficies u objetos contaminados: el contagio se produce al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y llevarse posteriormente las manos a la boca, nariz o los ojos. Esta vía no es considerada como la principal responsable de propagación del virus. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Por ello, las mejores medidas de protección es el aislamiento de personas contagiadas y portadoras del virus, reforzar la higiene personal y de los lugares de trabajo.



Objetivo y Alcance

El objetivo de este protocolo es el de facilitar a las fincas medidas de contención, prevención y control adecuadas para proteger la salud de los trabajadores frente a la exposición al CORONAVIRUS COVID-19.

Siguiendo las recomendaciones del poder ejecutivo, el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones sanitarias, se ha establecido un protocolo para trabajadores de finca hasta nuevo aviso, debido a la emergencia sanitaria que afecta al país.

Este protocolo cumple con las condiciones básicas exigidas de los organismos sanitarios autorizados y se agregan medidas que tienen por objetivo disminuir de manera sustantiva cualquier posibilidad de contagio de las personas que trabajan en los distintos sectores comerciales.

Esta guía va dirigida a:

Propietario de fincas. Productores de fincas. Empleados en general.

Medidas de Prevención General para Fincas

Las fincas al igual que los otros modelos de negocios, deben de cumplir con las instrucciones de cuarentena establecidas por el gobierno central, es importante que se tome la responsabilidad y se trate de luchar para contener la propagación del COVID-19 y disminuir el riesgo de contagio de las personas alrededor.

La situación actual de la pandemia COVID-19 hace un cambio importante en la rutina de operación de una finca en general. Todos los días, antes de empezar las labores con las personas que ayudan en la jornada de trabajo, se debe brindar información sobre las medidas para reconocer y prevenir el contagio de COVID-19. Con el fin de evitar posibles contagios durante el trabajo en fincas agrícolas, y poder dar una rápida respuesta en caso de que un trabajador presente los síntomas compatibles con la enfermedad, es importante:

- Establecer cuadrillas o grupos de trabajo.
- Delimitar las zonas de trabajo (fincas, cabezales de riego, plataformas de recolección, comedores de campo, aseos, etc.) y asignar a cada trabajador una zona de trabajo.
- Tener identificados los equipos y maquinaria de trabajo utilizados (tractores, remolques, plataformas recolectoras, herramientas manuales, etc.).
- Organizar el trabajo y los espacios comunes para reducir el número de personas expuestas.
- Realizar un control de temperatura diaria a todos los trabajadores al momento de su ingreso al lugar de trabajo, disponiendo la prohibición de ingreso inmediato a quienes registren una temperatura superior a 38°C y seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias competentes.

- Lavar con frecuencia las manos con agua y jabón. El jabón tiene propiedades que destruyen el virus de COVID-19 y es recomendable lavárselas por lo menos 5 veces al día.
- Para evitar que el virus de la gripe o el de COVID-19 se esparzan por el ambiente y contaminen a otras personas, es necesario adoptar una nueva forma de estornudar. Se debe hacer contra el pliegue del codo, para que los virus queden atrapados en la ropa y para que las manos no se contaminen de virus. Es preferible contar siempre con la disponibilidad de pañuelos desechables o lavables al momento de estornudar, los cuales puede descartar en una bolsa plástica (si son desechables) o lavar de inmediato una vez terminada la jornada laboral, dado que el virus sobrevive algunas horas en la ropa.
- Se debe de cambiar la forma de saludar. Hay que evitar el contacto físico entre personas, ya que es una forma de prevenir el virus.
- Cuando una persona tenga síntomas de infección respiratoria, no debe ejercer labores en la finca y debe quedar en aislamiento preventivo.
- Permanecer atentos a la identificación y notificación de casos sospechosos.
- Mantener el distanciamiento social dentro y fuera del establecimiento (mantener una separación de 2 metros entre personas como mínimo).
- Con estas medidas, se reduce drásticamente el riesgo de contagio y de llegarse a producir, se facilita a la fincas y autoridades sanitarias identificar las personas a las que hacer seguimiento o poner en cuarentena, contribuyendo a señalar la expansión del virus sin afectar al resto de trabajadores o comprometer la actividad de la finca.

Para Evitar el Ingreso del Covid-19 a la Finca o Predio Destinado a la Agricultura

- Mantener restringido el acceso de personas ajenas a la finca. en caso de ser necesario que ingrese personal ajeno asegurarse de llevar registro de acceso y exija el uso obligatorio de tapabocas y el lavado de manos previo a iniciar cualquier actividad informando los procedimientos que debe seguir durante permanencia en las instalaciones.
- En caso de requerir entablar conversación con personas ajenas que lleguen a la finca se debe garantizar el distanciamiento social, manteniendo distancia mínima de 2 metros.
- Mantener en buen estado sus cercas y las puertas cerradas con el fin de prevenir el acceso a personas no autorizadas.
- Realizar limpieza y desinfección con bombas de aspersión cargadas de solución desinfectante a los vehículos que necesariamente ingresen a la finca. posterior a la recepción de insumos realizar limpieza y desinfección de empaques.
- Realizar limpieza y desinfección de calzado con bombas de aspersión por 30 segundos a todo el personal que ingrese a la finca.
- En lo posible recibir los insumos agropecuarios a la entrada de la finca.

Medidas para Fincas que Requieren Mano de Obra Local: Fincas Pequeñas

La mayor parte de las fincas requieren operar con mano de obra local, ya sea de la misma familia, familiares cercanos, vecinos o amigos. Realizar las diversas actividades con personas conocidas de la región donde no se han detectado casos positivos de COVID-19 es una medida segura.



Cada vez que se reciben en la finca personas procedentes de otras zonas, que usan transporte público para llegar o que en los últimos 14 días han viajado al interior o exterior, el riesgo de que ocurra el contagio aumenta.

Otras medidas serían:

- Debe evitarse o impedir la movilidad de los trabajadores por las áreas que no les corresponda ejercer su trabajo.
- Si la mano de obra es escasa, se debe organizar la agenda de trabajo, programando la ejecución de las labores urgentes, obligatorias e impostergables y dejando para otro momento aquellas que no afectan (o lo hacen de forma menos grave) el desempeño de la finca.
- Dependiendo del tipo de finca, hay lotes con productos de mayor producción; otra medida es pensar en recoger primero estos lotes, delegar o en el peor caso no recoger la de los lotes menos productivo e implementar las medidas de la Federación correspondiente u otra institución de apoyo para el control de la plaga, para lo cual se puede apoyar telefónicamente u otras vías.
- Es recomendable que se refuerce el control de roedores y otras plagas como insectos en todas las instalaciones de la finca, para minimizar las pérdidas de cosechas.
- Si te es posible recolectar tu cosecha productos con la ayuda de tu familia, hazlo, evita traer trabajadores de fuera, aun cuando sean tus vecinos.

Medidas para fincas que requieren mano de obra externa: Fincas Medianas y Grandes

Los productores con fincas medianas y grandes se ven en la necesidad de contratar personal externo para recoger las cosechas designadas. La primera recomendación es operar con mano de obra local, ya sea de la misma familia, familiares cercanos, vecinos o amigos. Realizar las diversas actividades con personas conocidas de la región donde casi no se han detectado casos positivos de COVID-19 es una medida segura.

Tarde o temprano se tendrá que recurrir a mano de obra que no es de la región y recibir trabajadores que vienen de distintas zonas. Se debe tomar en cuenta la temporada de producción y el precio del producto para al seleccionar y contratar personal y ser prejuicioso, ya que constituiría un riesgo. Las personas que no sean disciplinadas y capaces de cumplir individual y colectivamente con las recomendaciones previas, son un riesgo para la comunidad y no debe ser parte del contingente de trabajo.

Otras medidas extras serian:

- Reducir o ajustar las jornadas de trabajo, optimizando la ejecución de las labores y realizando las tareas imprescindibles para evitar la aglomeración de muchos trabajadores al mismo tiempo.
- Debe evitarse o impedir la movilidad de los trabajadores por las áreas que no les corresponda ejercer su trabajo.
- No se deben compartir los recipientes utilizados para consumir alimentos o bebidas (vasos, platos, cubiertos u otros artículos de uso personal), así como abstenerse de compartir alimentos.
- Para evitar el contagio las zonas de descanso y la alimentación se tomarán por turnos, asegurando la desinfección frecuente de estas zonas.

- Fomentar el establecimiento de un protocolo de contingencia de sustitución de personal en caso de que trabajadores de la finca se contagien.
- Procurar mantener a todos los trabajadores dentro de la finca durante la cuarentena incluyendo fines de semana.
- Lo más importante es concientizar y educar a los trabajadores para que entiendan el riesgo que conlleva para la salud de todos salir al pueblo sin un motivo de fuerza mayor.
- No es bueno que los trabajadores entren y salgan de la finca, aún en los días de descanso. Es necesario garantizarles la comida y demás servicios durante los 7 días de la semana.

Actividades de limpieza y desinfección para fincas

Es necesario que diariamente se realice limpieza y desinfección de cocinas, comedores, habitaciones, baños, duchas y áreas de lavandería. Todos los utensilios de cocina, vajillas y vasos deben lavarse muy bien con agua y jabón después de cada comida.

Durante la cosecha es importante que se asegure el suministro suficiente y permanente de agua y jabón en las duchas, cocinas, comedores y áreas para el lavado de ropa.



Lavar muy bien los alimentos antes de prepararlos y limpiar y desinfectar varias veces al día el piso de la cocina, los mesones, lavaplatos, estufa y paredes. El comedor también debe ser limpiado y desinfectado antes de cada comida. Hay que limpiar pisos, paredes, mesas y sillas.

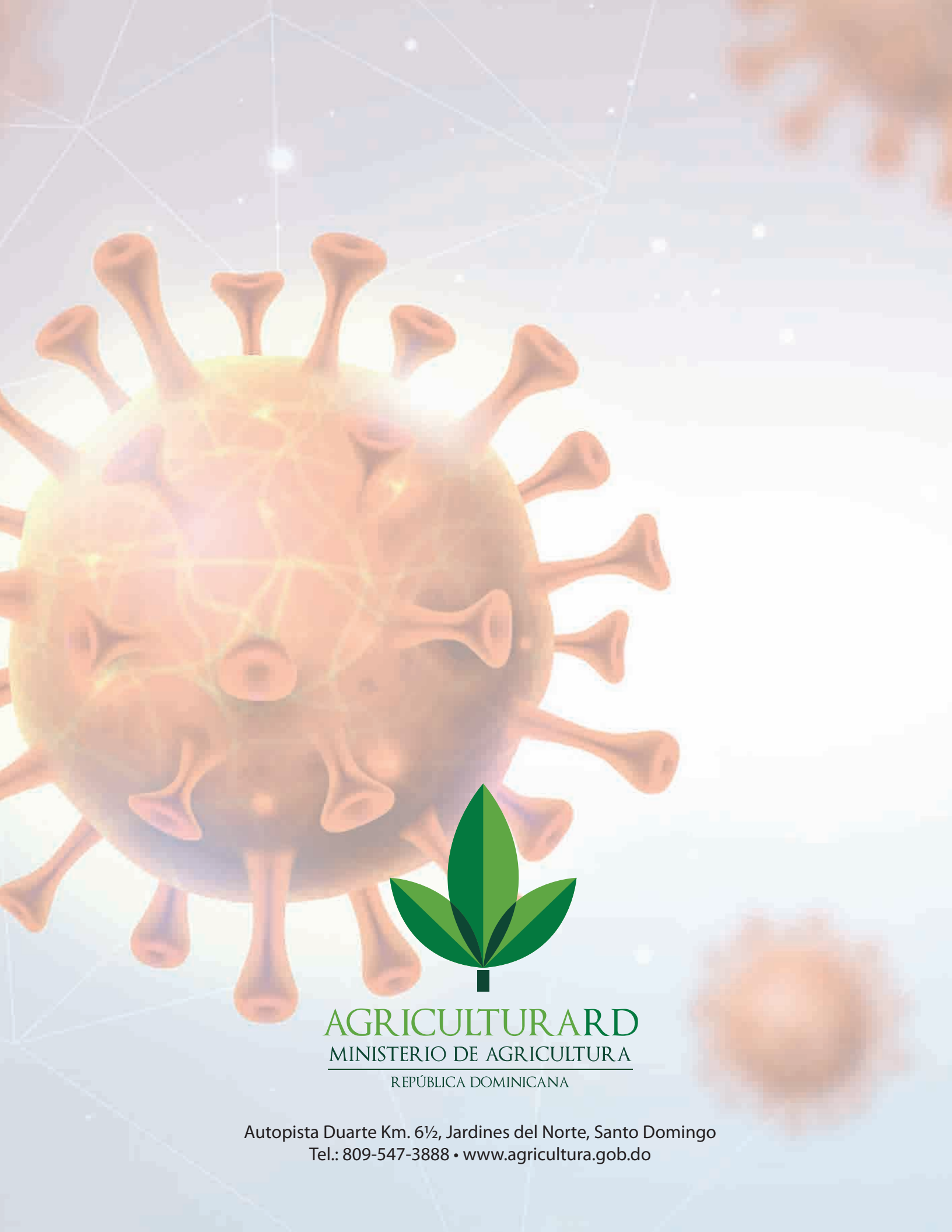
Limpiar e higienizar con hipoclorito de sodio antes de cada turno de alimentación de trabajadores. Se debe establecer turnos de alimentación para evitar aglomeraciones y asegurar filas y puestos en la mesa a 2 metros una persona de otra.

Los vehículos de la finca deben ser desinfectados frecuentemente, en pasamanos, sillas, puertas entre otras, y las superficies que más estén en contacto directo. Si es posible, disponer de alcohol al 60 – 70% para que cada trabajador se aplique antes de ingresar al vehículo. El personal que utilice motocicleta deberá mantenerla limpia y desinfectada, al igual que los elementos de protección como casco, rodilleras, coderas y petos, que deben ser de uso personal.

USE ALCOHOL 70% O GEL
A BASE DE ALCOHOL







AGRICULTURARD
MINISTERIO DE AGRICULTURA

REPÚBLICA DOMINICANA

Autopista Duarte Km. 6½, Jardines del Norte, Santo Domingo
Tel.: 809-547-3888 • www.agricultura.gob.do